



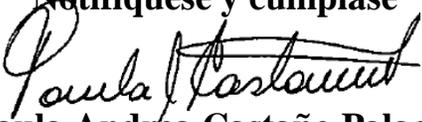
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, veintisiete (27) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación	L-61
Proceso	Ejecutivo Laboral
Radicado	050313189001 201600175 00
Ejecutantes	Héctor Fernando Isaza Vásquez y otros
Ejecutado	C.I. Desarrollo Territorial S.A.
Asunto	Requiere a apoderada de la parte ejecutante

Se requiere al apoderado de la parte ejecutante para que le de impulso al presente proceso ejecutivo laboral, toda vez que no se observa actuación reciente de este en el expediente.

Notifíquese y cúmplase

Paula Andrea Castaño Palacio

Juez

E.M.H

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 41 "TYBA"
Fijado hoy 01 de junio de 2021 de forma virtual a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.
DANIEL ALEXIS USME ARANGO
Secretario